

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Y TERMINACIÓN

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA
NIT	901829766-0
CONTRATISTA	ACERO MAS CONCRETO SAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	900693827-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE
CEDULA	1.128.266.544
OBJETO	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA VIA TERCARIA SANTA FE DE ANTIOQUIA-VEREDA EL TUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$725.570.164) INCLUIDO AU
ADICIÓN No.1	N/A
VALOR DEL CONTRATO DESPUÉS DE ADICIONES	N/A
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	03/09/2024
PRORROGA 01	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	18/11/2024
PERIODO DE PAGO	NOVIEMBRE

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia, el día 18 del mes 07 del año 25, se reunieron las personas que se enuncian a continuación:

- **CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.406.875, Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**
- **VALENTINA JIMÉNEZ LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.411.867, Supervisión **EDU EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**
- **ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.128.266.544, representante legal de la empresa **ACERO MAS CONCRETO SAS** (contratista de obra)
- **CARLOS GIOVANNI PEREZ PEREZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 70.471.495, representante legal de la empresa **TR SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS** (interventor)

INFORMACIÓN Y RESUMEN:

EL Objeto de la presente reunión es suscribir el acta de recibo final y terminación del contrato (CD-09-2025) con objeto: MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA VIA TERCARIA SANTA FE DE ANTIOQUIA-VEREDA EL TUNAL SANTA FE DE ANTIOQUIA, según visita técnica de evaluación al sitio de la obra realizada el día 18 del mes 07 del año 25 y el acta final de cantidades ejecutadas, de acuerdo al periodo de ejecución contractual, comprendido entre el 03 de septiembre del 2024 hasta el 18 de noviembre de 2024.

1. RELACIÓN ACTAS FACTURADAS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$725.394.371	
Nro.	Numero de factura o cuenta de cobro	Valor de la factura o cuenta de cobro	Valor autorizado por el supervisor	Valor pagado	No. de egreso
01	E157	\$217.608.746	\$217.608.746	\$217.608.746	065 5/10/2024
02	E169	\$434.867.311	\$434.867.311	\$434.867.311	107 13/12/2024

					088 22/11/2024
--	--	--	--	--	-------------------

2. RESUMEN FINANCIERO:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR (\$)
Valor inicial del contrato	\$725.570.164
Valor aportes iniciales de cada asociado	\$725.570.164
Valor adiciones	-
Valor total del contrato	\$725.394.371
Valor pagado a la fecha	\$652.476.057
Valor que falta por pagar/desembolsar	\$72.918.314
Valor no ejecutado	\$175.793
Valor a reintegrar (si aplica)	\$175.793
Rendimientos financieros (si aplica)	-

3. RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
1.0	PRELIMINARES					
1,1	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos	7 dias	7 dias	\$674.330	\$4.720.310	
2,0	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
2.01	Conformación y compactación de la calzada existente	1841.62 m2	2350.39 m2	\$1.578	\$3.710.035,42	
2.02	Excavación mecanica en material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad, medido in situ, incluye botada.	358.96 m3	761.56 m3	\$52.923	\$40.304.200,94	
2.03	Lleno compactado con material del sitio manual	43.08 m3	-	\$28.906	-	
2.04	Rocería de taludes a = 3 m,	0.31 km	0.30 km	\$1.115.402	\$334.620,74	
3	CONSTRUCCION DE VÍA Y ANDÈN					

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
3.01	Suministro, transporte y Colocación de Subbase, reacomodado con medios Mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según Normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	143.58 m3	252.57 m3	\$127.481	\$32.198.385,63	
3.02	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	287.17 m3	298.35 m3	\$263.731	\$78.683.080,21	
3.03	Suministro, transporte y aplicación de imprimante tipo emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento (CRL).	1435.84m2	1988.97 m2	\$7.740	\$15.395.5374,12	

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
3.04	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente para pavimento MDC-19 con un espesor de 3" (7.5cm). Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye: compactador Rodillo + Operador + Combustible + Finisher + Operador + Combustible o equivalente, mano de obra y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	107.69 m3	149.17 m3	\$1.536.252	\$229.167.290,14	
3.05	Suministro Acero de Fy=4200 (4,200 Kg/Cm²), para cunetas (Según Diseño) Incluye Figurado y Colocación.	4159.00 kg	215.04 kg	\$8.583	\$1.845.686,17	
3.06	Construcción de cunetas de 0,4m de ancho y 0,15 m de espesor. Concreto preparado en obra de 21 MPa.. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. El acero de refuerzo se paga en su ítem respectivo.	624.28 m	-	\$99.862	-	

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
3.07	Bordillo de Piezas Prefabricadas de Concreto; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	624.28 m	936.40 m	\$79.270	\$74.228.341,85	
3.08	Anden en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi) e = 0,10 m	405.78 m2	206.75 m2	\$92.073	\$19.035.993,30	
4	OBRAS DE DRENAJE					
4.01	Excavación en material común mecánica	41.41 m3	54.54 m3	\$20.271	\$1.105.559,90	
4.02	Relleno con arena protección tubería	1.38 m3	7.56 m3	\$87.339	\$660.282,39	
4.03	Concreto para estructuras resistencia de 210 kg/cm² (3.000 psi)	36.00 m3	-	\$944.215	-	
4.04	Tubería PVC de diámetro 0,9m (36") en pared estructural exterior corrugada para cada alcantarilla	13.80 m	-	\$1.624.093	-	
4.05	Lleno compactado con material del sitio manual	35.19 m3	38.73 m3	\$28.906	\$1.119.642,76	
4.06	Zanja colectora en concreto de 20,7 Mpa a = 0,60 e = 0,10 h = 0,30 m	24.00 m	14.50 m	\$144.489	\$2.095.083,32	
OE	OBRAS EXTRAS					
OE1	Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC de diámetro 20"	-	42.00 m	\$412,572	\$17.328.024	
OE2	Construcción de sumidero de rejilla tipoB, medidas (1.20m x 0.90m medidas externas y prof=1.00m, e=0.20m) incluye caja en concreto de 28 Mpa impermeabilizado con plastocrete DM, rejilla en acero trabajo pesado.	-	2.00 un	\$1,284,837	\$2.569.674	

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
OE3	Caja de inspeccion con tapa removible enterrada incluye herrajes. 0.80 m x 0.80 m x H: 1 m. medidas internas	-	2.00 un	\$1,287,632	\$2.575.264	
OE4	Demolición del sumidero existente con dimensiones de 1.25 m de largo, 0.70 m de ancho y 0.90 m de profundidad, ejecutada de manera controlada y cumpliendo con las normas de seguridad. Se incluye el retiro y disposición adecuada de los materiales resultantes, asegurando la limpieza y preparación del área para las siguientes actividades constructivas.	-	1.00 un	\$127,227	\$127.227	
OE5	Desmontaje y reinstalación de cerramiento existente con una altura de 2.20 metros, asegurando su correcta manipulación, conservación de materiales reutilizables y reinstalación conforme a las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la estabilidad y seguridad del cerramiento.	-	30.00 m	\$32,346	\$970.380	
OE6	Suministro e instalacion de malla electrosoldada D-106	-	225.60 m2	\$15,361	\$3.465.441,60	

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD FINAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	OBSERVACIONES DE LAS PARTES
OE7	Adecuacion, reparacion y reposicion para la excavacion de la estructura de pavimento. (Demolicion de pavimento existente, demolicion de canal en concreto existente, adecuacion valvula de agua de riego, reparacion y reposicion de redes sanitarias, agua potable, tuberia de riego y tuberia de gas).	-	1.00 glb		\$6,561,685	
COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL					\$538.201.782,49	
ADMINISTRACION 28%					\$150.696.499,10	
UTILIDAD 5%					\$26.910.089,12	
TOTAL AU 33%					\$177.606.588,22	
VALOR TOTAL OBRA					\$725.394.371	

Dentro del periodo de ejecución contractual, se hace entrega de la obra objeto del contrato, dejando las siguientes

CONSIDERACIONES:

- Que se suscribe contrato No. CD-009-2024 el día 20 del mes 08 del año 24, entre la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA, y ACERO MAS CONCRETO SAS.
- Que el valor total del contrato equivale a la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$725.570.164) INCLUIDO AU
- Que el plazo total de ejecución del contrato fue de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS desde 03/09/2024 y hasta 18/11/2025.
- Que el día 18 del mes 07 el año 24, se realizó recorrido en el sitio de la obra ubicado via al tunal y revisión final de cada una de las actividades ejecutadas según el contrato CD-009-2024.
- El contrato se ejecutó dentro del plazo, plan y especificaciones estipulados.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos del Supervisor interno delegado, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.

Como consecuencia de lo anterior las partes intervinientes,

ACUERDAN

- La supervisión en su seguimiento control y vigilancia avala las actividades concertadas y el recurso entregado dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 100% según las actas presentadas por el contratista, soportados con sus respectivos anexos los cuales reposan en forma digital en la página transaccional del SECOP II de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia.
- Las partes acuerdan aceptar los trabajos en las condiciones actuales, sin exonerar al Constructor de su responsabilidad ante cualquier defecto o deterioro que se presente en la obra ejecutada durante el período que cubra la póliza de calidad de los trabajos realizados o la omisión de alguno de los elementos considerados en los diseños o propuestos por la Interventoría y/o consignados en las respectivas actas de pago.
- El contratista será responsable para efectos de liquidación, de extender o ampliar la garantía del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistas debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.

- 4. El Contratista será responsable civilmente de las fallas estructurales que pudieran afectar su estabilidad por causa de los materiales y/o procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato. Esto es, responderá por toda connotación de carácter técnico que motive comportamientos inapropiados de la estructura en términos de su estabilidad, durabilidad, apariencia y/o servicios.
- 5. Es responsable el contratista según lo pactado en el contrato perfeccionado y lo estipulado en la Ley 80 de 1993, artículo 3º “De los fines de la contratación estatal” y artículo 5º “De los derechos y deberes de los contratistas”, numeral 4 “Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello”.
- 6. Dar por terminado a partir de la fecha del presente documento el Contrato No. 09-2024 y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contratista cumplirá con los requisitos exigidos para la liquidación bilateral del contrato de obra.

Mediante la suscripción de la presente Acta, la supervisión asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y el Contratista de obra asume el compromiso de realizar las actividades pendientes, las cuales se verificarán al momento de la liquidación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, las partes intervinientes firman la presente acta en señal de aceptación de todo lo aquí contenido:


CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA

Gerente Edu Antioquia

Contratante


CARLOS GIOVANNI PEREZ PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL TR SUMINISTRO Y
LOGISTICA SAS


VALENTINA JIMÉNEZ LONDOÑO

Arquitecto de apoyo a la supervisión de Edu
Antioquia


ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL DE ACERO MAS
CONCRETO SAS